



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 10.1 SEP 2023

Ref.: Ejecutivo 11001410375120180133800

Se pone en conocimiento de la parte actora el informe de títulos que milita a folio 93 del paginario, el cual da cuenta de la inexistencia de depósitos judiciales constituidos para este proceso.

Visto que la apoderada judicial de la parte demandante formula renuncia al mandato que le fue otorgado y que cumplió con el requisito de comunicar su voluntad al poderdante (fls. 96-126), el Despacho acepta su renuncia en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso

Tenga en cuenta la memorialista que ésta solo surte efectos cinco (5) días después de presentada la misma en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 111 de fecha 10.1 SEP 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

